



NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA CIA LTDA DE
TRANSPORTES TRAEUTUR.

OTORGADA POR: CARLOS MARIA CORREA AREVALO

SRA MERCEDES VICTORIA ANGAMARCA

Y RAUL ENRIQUE CORREA AREVALO.

EN FAVOR DE: FAVIOLA PATRICIA MALDONADO PARRA

ROSA CATALINA MUÑOZ MALDONADO.

ISABEL SUSANA ROSAS CASTRO

EDISON SALOMON CEPEDA HERRERA

MILTON GERMAN AGUILAR AYALA

EDGAR FABIAN AGUILAR AYALA

GERMAN NAPOLEON CORDOVA JIMENEZ

LUIS ALBERTO BONILLA BARRAGAN

ALFONSO GONZALO BARRIONUEVO ESCOBAR

JORGE EDUARDO BENITEZ PAVON.

CUANTIA: \$80.00, DOLARES AMERICANOS.

SP.DI: 5 COPIAS.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
República del Ecuador, hoy día: DIEZ Y OCHO DE MAYO
DEL DOS MIL, ante mi DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON,
NOTARIO DECIMO SEXTO DE ESTE CANTON, comparece por una
parte los cónyuges: CARLOS MARIA CORREA AREVALO Y
MERCEDES VICTORIA ANGAMARCA, casados; y RAUL ENRIQUE
CORREA AREVALO, soltero, por sus propios y personales
derechos; y por otra parte: FAVIOLA PATRICIA MALDONADO
PARRA, casada, ROSA CATALINA MUÑOZ MALDONADO, casada,
ISABEL SUSANA ROSAS CASTRO, viuda, EDISON SALOMON
CEPEDA HERRERA, soltero, MILTON GERMAN AGUILAR AYALA,



Dr. Gonzalo
Roman Chacón
Quito - Ecuador

soltero, EDGAR FABIAN AGUILAR AYALA, casado, GERMAN NAPOLEON CORDOVA JIMENEZ, casado, LUIS ALBERTO BONILLA BARRAGAN, casado, ALFONSO GONZALO BARRIONUEVO ESCOBAR, casado y JORGE EDUARDO BENITEZ PAVON, casado, todos por sus propios y personales derechos; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, con domicilio en esta ciudad a quienes de conocer doy fe y me presentan la siguiente minuta para que eleve a escritura pública cuyo tenor literalmente es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA de TRANSPORTE ESTUDIANTIL TRAETUR COMPANIA LIMITADA, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Por una parte y en calidad de CEDENTES los cónyuges: CARLOS MARIA CORREA AREVALO Y MERCEDES VICTORIA ANGAMARCA, casados y RAUL ENRIQUE CORREA AREVALO, soltero, por sus propios y personales derechos; y por otra parte en su calidad de CESIONARIOS, los señores: FAVIOLA PATRICIA MALDONADO PARRA, casada, ROSA CATALINA MUÑOZ MALDONADO, casada, ISABEL SUSANA ROSAS CASTRO, viuda, EDISON SALOMON CEPEDA HERRERA, soltero, MILTON GERMAN AGUILAR AYALA, soltero, EDGAR FABIAN AGUILAR AYALA, casado, GERMAN NAPOLEON CORDOVA JIMENEZ, casado, LUIS ALBERTO BONILLA BARRAGAN, casado, ALFONSO GONZALO BARRIONUEVO ESCOBAR, casado y JORGE EDUARDO BENITEZ



NOTARIA 161

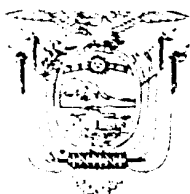


Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

PAVON, casado. Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, de ocupación empleados privados, mayores de edad y civilmente capaces para adquirir derechos y contraer obligaciones: S E G U N D A.- ANTECEDENTES.- A.- La Compañía de Transporte Estudiantil TRAETUR COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el treinta de abril de mil novecientos noventa y ocho, ante el Doctor Fabián Solano, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el primero de septiembre del mismo año, conjuntamente con la Resolución aprobatoria de la Intendencia de Compañías de Quito, bajo la partida número veinte y uno veinte y nueve de julio de mil novecientos noventa y ocho.- B.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TRAETUR COMPAÑIA LIMITADA, de esta ciudad de Quito, en sesión celebrada el veinte y seis de febrero del dos mil, resolvió la venta de ochocientas participaciones, (800) de un mil sucres cada una, a favor de los señores CESIONARIOS que hoy comparecen a la suscripción de esta escritura pública, adquiriendo cada cesionario ochenta participaciones de mil sucres, sumando un total de ochocientas participaciones, conforme consta en el Acta de la Sesión de Asamblea General de Socios y que se agrega como documento habilitante a esta escritura pública. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes los cedentes señores CARLOS MARIA

CORREA AREVALO Y RAUL ENRIQUE CORREA AREVALO, transfieren a perpetuidad cuatrocientas (400) participaciones que cada uno posee, con un valor nominal de mil sucres cada una; desglosado así: el señor CARLOS CORREA AREVALO, cede ochenta (80), participaciones a cada cesionario así: los señores: MALDONADO PARRA FABIOLA PATRICIA, MUÑOZ MALDONADO ROSA CATALINA, ROSAS CASTRO ISABEL SUSANA, CEPEDA HERRERA EDISON SALOMON Y AGUILAR AYALA EDGAR FABIAN. Del cedente RAUL CORREA AREVALO, ochenta (80) participaciones a cada uno así: a CORDOVA JIMENEZ GERMAN NAPOLEON, BONILLA BARRAGAN LUIS ALBEARTO, BARRIONUEVO ESCOBAR ALFONSO GONZALO, AGUILAR AYALA MILTON GERMAN Y BENITEZ PAVON JORGE EDUARDO. De esta forma los cedentes transfieren la totalidad de sus participaciones y renuncian cualquier derecho en las cuentas de participación, reserva legal u otro beneficio de la Compañía TRANSPORTE ESTUDIANTIL TRAETUR COMPAÑIA LIMITADA. CUARTA.- PRECIO.- Los Cedentes, señores CARLOS MARIA CORREA AREVALO Y RAUL ENRIQUE CORREA AREVALO, declaran por sus propios derechos que han recibido el valor de CUATROCIENTOS MIL SUCRES (S/400.000,00) cada cedente, en dinero efectivo de curso legal en sucres, que corresponde al valor nominal de las participaciones que poseen en calidad de socios de la Compañía de Transporte Estudiantil TRAETUR CIA LTDA, tantas veces mencionada, por tanto, nada tienen que reclamar a futuro.

Q U I N T A: C O N F O R M A C I O N DEL CAPITAL SOCIAL.- Luego de la cesión de participaciones que se



NOTARIA 16°

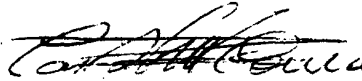


Dr. Gonzalo
Roman Chacon
Quito - Ecuador

acaba de efectuar, el capital social suscrito e
integralmente pagado a la Compañía de Transporte
Estudiantil TRAETUR COMPAÑIA LIMITADA, tomando en
cuenta la nueva tabla del valor nominal de las
participaciones expresada en sucres inicialmente y
equivalencia en dólares, según resolución Número cero
cero QIJ. cero cero tres del trece de marzo del dos
mil, suscrito por el señor Superintendente de
Compañías, que dispone aplicar la convertibilidad, por
tanto, cada participación de mil sucres equivale a
CERO COMA CERO CUATRO CENTAVOS DE DOLAR, queda
conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DE SOCIOS	VALOR DE CADA PART.	No PARTICI.	CAP. SUSCRITO Y
	DOLARES		PAGADO EN USD
JOSE MARIA SALDARRI GUEVARA	USD. 0,04	400	USD. 16,00
RUTH G. MARTINEZ CARRERA	USD. 0,04	400	USD. 16,00
LUIS T. SALAZAR GUEVARA.	USD. 0,04	400	USD. 16,00
FABIOLA P. MALDONADO PARRA.	USD. 0,04	80	USD. 3,2
ROSA CATALINA MURGOZ N.	USD. 0,04	80	USD. 3,2
ISABEL SUSANA ROSAS C.	USD. 0,04	80	USD. 3,2
EDISON SALOMON CEPEDA M	USD. 0,04	80	USD. 3,2
EDGAR FABIAN AGUILAR AYALA	USD. 0,04	80	USD. 3,2
MILTON G. AGUILAR AYALA	USD. 0,04	80	USD. 3,2
GERMAN N. CORDOVA JIMENEZ	USD. 0,04	80	USD. 3,2
LUIS A. BONILLA BARRAGAN	USD. 0,04	80	USD. 3,2
ALFONSO G. BARRIONUEVO E.	USD. 0,04	80	USD. 3,2
JORGE EDUARDO BENITEZ P.	USD. 0,04	80	USD. 3,2
TOTAL.		2000	USD. 80,00

SEXTA.- AUTORIZACION DE MARGINACIONES.- Legalizado este documento, se solicitará el registro correspondiente al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía de Transporte Estudiantil TRAETUR COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el treinta de Abril de mil novecientos noventa y ocho, ante el Doctor Fabián Solano, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito. Usted, señor Notario, dignese incorporar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento público. Los comparecientes ratifican la minuta inserta la misma que se halla firmada por el Doctor JUAN ANTONIO CHAVEZ Abogado con matrícula profesional número CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y UNO del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se han observado todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los intervinientes por mi el Notario se ratifican y firman en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.


CARLOS MARIA CORREA AREVALO 17006765-8


MERCEDES VICTORIA ANGAMARCA 170260002-2



NOTARIA 16^a
Dr. Gonzalo
Roman Chacon
Quito - Ecuador

Raul Enrique Correa Arevalo 170139913-1
RAUL ENRIQUE CORREA AREVALO.

Faviola Patricia Maldonado Parra 170178134-7
FAVIOLA PATRICIA MALDONADO PARRA

Rosa Catalina Muñoz Maldonado 170425548-6
ROSA CATALINA MUÑOZ MALDONADO.

Isabel Susana Rosas Castro 010150126-0
ISABEL SUSANA ROSAS CASTRO

Edison Salomon Cepeda Herrera 170918936-0
EDISON SALOMON CEPEDA HERRERA

Edgar Fabian Aguilar Ayala 170673538-6
EDGAR FABIAN AGUILAR AYALA

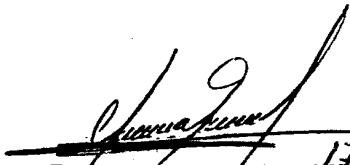
German Napoleon Cordova Jimenez 170141531-8
GERMAN NAPOLEON CORDOVA JIMENEZ

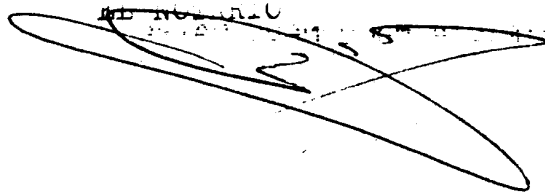
Luis Alberto Bonilla Barragan 020026972-8
LUIS ALBERTO BONILLA BARRAGAN

Alfonso Gonzalo Barrionuevo Escobar 170969442-6
ALFONSO GONZALO BARRIONUEVO ESCOBAR

JORGE EDUARDO BENITEZ PAVON.

49
43.
170470909-4


MILTON GERMAN AGUILAR RYALA 170287311-1


RECEIVED

Quito, a 19 de marzo de 1999

Señor
José María Saldaña Guevara
Ciudad.

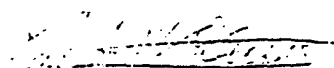
De mis consideraciones:

Cumpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTEL TRAE TUR CIA. LTDA., reunida el día de hoy, eligió a Usted GERENTE de la Compañía, para un periodo de dos años debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

Por los Estatutos Sociales, corresponde a Usted ejercer la representación legal de la Compañía, Judicial y extrajudicialmente con plenos poderes.

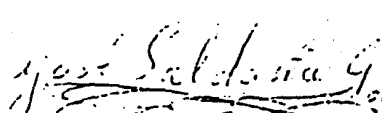
Tales Estatutos constan de la Escritura de Constitución, otorgada en la Notaria Vigésima Segunda del Cantón Quito, el 30 de abril de 1998 inscrita en el Registro Mercantil bajo el Nro. 024410, del primero de septiembre de 1998.

Muy atentamente,


Sr. Carlos María Correa Arevalo
PRESIDENTE

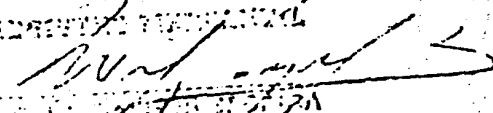
Yo, José María Saldaña Guevara, acepto el nombramiento precedente y atiendo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, a 19 de marzo de 1999

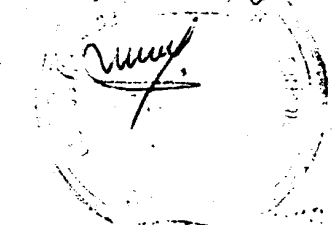

Sr. José María Saldaña Guevara

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1345 del Registro de Nombramientos Tomo 130
Quito, a 20 de Marzo de 1999

REGISTRO MERCANTIL


REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN QUITO

Fiel copia del original



Acta N° 4

Acta de la sesión extraordinaria de Asamblea General de Socios de la "Compañía de Transporte Estudiantil TRAETUR CIA. SDA" realizada en el domicilio del gerente, ubicado en Copacelo, Maricao de Jesús 610, se reúnen hoy 26 de febrero de 2000, siendo las 14h00; y, previamente siendo convocados y existiendo la presencia de todos los socios de la compañía y del 100% del capital social, así:

Sres: José Saldana Guevara 400 participaciones, Carlos María Corrao Arivalo 400 participantes, Raúl Martínez Corrao 400 participaciones; Raúl Enrique Corrao Arivalo 400 participaciones y el Sr. Luis Eudoro Galarza Guevara por intermedio de su apoderado el Sr. José María Saldana Guevara, mediante poder otorgado el 15 de febrero del 2000, ante el doctor Francisco Carrasco Vintimilla, notario quinto del cantón Guayaquil, cuyo instrumento público se agrega al acta; también con 400 participaciones; por tanto cada uno por el 20% del capital social sumando el 100% de acciones y accionistas. Se instala la sesión para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.

Informe del señor gerente.

SEGUNDO.

Conocimiento y resolución de renuncia y venta de acciones.

TERCERO. - Aumento de capital.

Desarrollo.

- 1.- El Señor Gerente da a conocer ante la Junta General la situación económica de la compañía, informe que es aceptado y se acordó contratar a un contador para que lleve los estados financieros de la compañía.
y Es fiel copia de la original.

José Saldana G

0100 36214-4

2. - Los socios señores Carlos María Correa Arévalo y Raúl Enrique Correa Arévalo, han presentado una comunicación desde hace tiempo atrás, en la que manifiestan su deseo de transferir o ceder sus 400 participaciones que tienen en la compañía cada uno. Este particular se ha puesto en conocimiento de los demás accionistas y de conformidad con lo dispuesto en el art. 5º del estatuto de la compañía, no existiendo ningún socio interesado en adquirir estos 800 participaciones y luego que ha transcurrido más de diez días de este hecho, la Junta General de Socios acepta que estas 800 participaciones que ceden y transfieren a perpetuidad por su favor de las siguientes personas, que a partir de esta fecha, quedan aceptadas como nuevos socios:

<u>NUEVOS SOCIOS</u>	<u># de participaciones que ceden.</u>	<u>SOCIOS QUE CEDEN</u>
1) Maldonado Parra Fabiola Patricia	(80)	Carlos Ma. Correa Arévalo
2) Muñoz Maldonado Rosa Catalina	(80)	Carlos Ma. Correa Arévalo
3) Rojas Castro Isabel Susana	(80)	Carlos Ma. Correa Arévalo
4) Cepeda Herrera Edisen Salomón	(80)	Carlos Ma. Correa Arévalo
5) Aguilar Ayala Edgar Fabián	(80)	Carlos Ma. Correa Arévalo
...		
6) Córdova Jiménez Germán Napoleón	(80)	Raúl Enrique Correa Arévalo
7) Benilla Barragán Luis Alberto	(80)	Raúl Enrique Correa Arévalo
8) Barriemero Escobar Alfonso G.	(80)	Raúl Enrique Correa Arévalo
9) Aguilar Ayala Milton Germán	(80)	Raúl Enrique Correa Arévalo
10) Benítez Parra Jorge Eduardo	(80)	Raúl Enrique Correa Arévalo

Por tanto, los señores Carlos María Correa Arévalo y Raúl Enrique Correa ceden y transfieren a perpetuidad, sin que tengan nada que reclamar a futuro sobre sus (400) cuatrocientas acciones e participaciones que cada uno tiene; por tanto renuncian a cualquier derecho que tengan en calidad de socios, como a los derechos del fondo de

reserva, utilidades, intereses o cualquier otro benefi-
cio social.

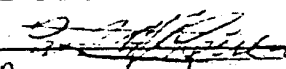
De esta forma quedan aceptados como accionistas de la compañía los nuevos socios que compran cada uno ochenta participaciones y de esta manera les subrogan a los cidentes en todos sus derechos de conformidad con la ley de compañías y la escritura pública suscrita.

Respecto a la renuncia del cargo de presidente del Sr. Carlos Correa, la asamblea acepta, condicionando a que los papeles y demás trámites deje en regla y al día.

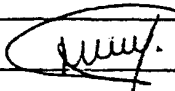
3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- De conformidad con las regulaciones de la Superintendencia de compañías, el incremento del capital social hasta cubrir el mínimo requerido se lo realizará en forma proporcional al número de participaciones que al momento tienen los titulares.

Sin tener más que tratar, se concede un receso para la redacción de este acto, cumplido este propósito, se da lectura a la misma, siendo aprobada sin observaciones en forma unánime. Se clausura la sesión a las 18h00.

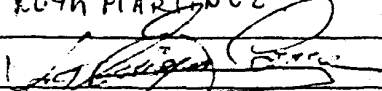
Para constancia y fe de lo actuado firman el presidente y secretario que certifica conjuntamente con los demás socios equivalente al cien por ciento de accionistas.


Presidente
CARLOS CORREA

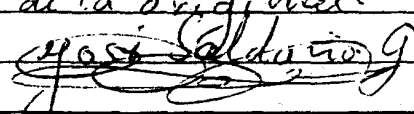

Secretario-Exp. Moral
JOSE SALDANA


Socio
RUTH MARTÍNEZ


Socios equivalentes al cien por ciento


Socio
CARLOS CORREA

Es fiel copia de la original.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 02007-161-8

BONILLA BARRAGAN LUIS ALBERTO

02 JULIO 1943

02-077-00702

BOLIVAR / GUAYAS

ANGEL FLORES CHAVEZ 63

[Firma]

ECUATORIANA *8888 1136341722

SECRETARIA DE ESTADO

0616

[Firma]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

0007-161

020026972-8

BONILLA BARRAGAN LUIS ALBERTO

PICHINCHA QUITO

SAN SEBASTIAN

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170191534-8

CORDOVA JIMENEZ GERMAN NAPOLEON

28 JULIO 1943

CARCHI / MONTUFAR / GONZALEZ SUAREZ

01 101 00299

CARCHI / MONTUFAR

GONZALEZ SUAREZ 43

[Firma]

ECUATORIANA *8888 V4444V4444

CASADO MARIANA BRITO

SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL

JOSE CORDOVA

CLARA JIMENEZ

QUITO 1/10/92

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2528700

NOTARIA DECIMO, J. DE QUITO, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO: que la presente es fiel copia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado. Hoy 19 de Julio del 2000

EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHAVEZ

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

0118-090

170191534-8

CORDOVA JIMENEZ GERMAN NAPOLEON

PICHINCHA QUITO

COTACOLLAO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0003-093

170673538-6

AGUILAR AYALA EDGAR FABIAN

PICHINCHA QUITO

LA MAGDALENA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA - N° 170673538-6

AGUILAR AYALA EDGAR FABIAN

15 ENERO 1964

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU

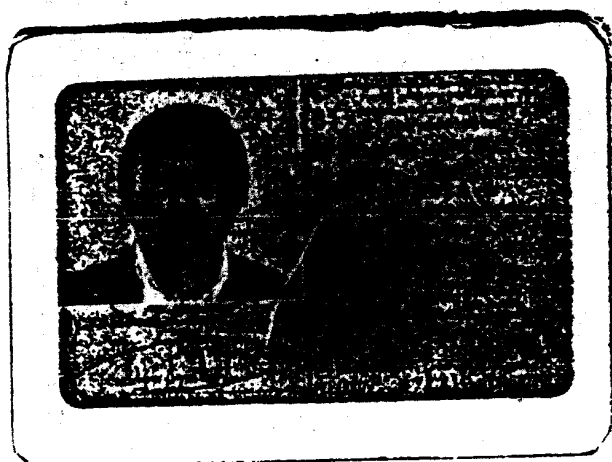
09 1 007 0558

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

61

[Signature: Edgar Aguilar]



ECUATORIANA	V33337222
ESEDO	DOLLY MARCELA LLANOS
SECUNDARIA	EMPLEADO PRIVADO
QUITO AGUILAR	
AYALA	
QUITO	8/09/95
HASTA FUENTE DE SUC PIEDAR	
0037655	
<i>[Signature]</i>	

NOTARIA DEC... ENTA DE QUITO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial. CERTIFICO: que la presente es una fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.- Doy fé
Quito, a

EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 170818836-0

CEPEDA HERRERA EDISON SALOMON

01 FEBRERO 1.964

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

18 342 1421

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 64

ECDATORIANAS 170818836-0

SECUNDARIA EMPLEADO

VICTOR CEPEDA

JULIA HERRERA

QUITO 170818836-0

170818836-0

RENOVACION

170818836-0

170818836-0



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0051-228

170818836-0

CEPEDA HERBERA EDISON SALOMON

PICHINCHA

QUITO

LA MAGDALENA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 170425548-6

MUNOZ MALDONADO ROSA CATALINA

01 FEBRERO 1.955

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

06 1 151 03471

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 55

ECDATORIANAS 170425548-6

CASADO DARIO OSWALDO FRIAS MORA

SECUNDARIA SECRETARIA

GUILTERMO MUNOZ

ROSALINDA MUNOZ

QUITO 26710/94

HASTE MUERTE DE SU TITULAR

170425548-6

OTARIA DECIMO CINTA DE QUITO.

Normidad con la propuesta en el art. 10 de la Ley Notarial. CERTIFICO: que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado. Day 16 de mayo del 2000, Quito, a

EL NOTARIO
DR. GONZALO ROJAS

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0288-084

170425548-6

MUNOZ MALDONADO ROSA CATALINA

PICHINCHA

QUITO

COTACOLLAO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEJA DE CIUDADANIA N° 170498134-7

HALDENADO PARRA FABIOLA PATRICIA

SEX: FEM 1.958

PICHINCHA/QUITO/CHILLOCALLO

05 2 097 0339

PICHINCHA/QUITO

GUZMÁN SUAREZ 58

Patricia de Haldenado

ECUATORIANA***** E113311222

CASADO CALO MORENO CARVAJAL

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ALFREDO HALDONADO

MARIA PARRA

QUITO 18/06/97

18/06/2000

FECHA DE CALIFICACION

0846300

Alfredo Haldonado

FECHA DE LA AUTORIZACION

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0128-135 170498134-7

HALDENADO PARRA FABIOLA PATRICIA

PICHINCHA QUITO

LA MAGDALENA

Alfredo Haldonado

FECHA DE LA AUTORIZACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEJA DE CIUDADANIA N° 010150126-0

ROSAS CASTRO ISABEL SUSANA

SEX: FEM 1.959

CANAR/CANAR

01 2 362 00724

CANAR/CANAR

CANAR 59

Isabel Castro

FECHA DE LA AUTORIZACION

ECUATORIANA***** E33321242

VIUDO MARCO RENE ROSAS CASTRO

SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO

MARCO ROSAS

ISABEL CASTRO

QUITO 18/09/95

18/09/2000

FECHA DE CALIFICACION

0254838

Isabel Castro

FECHA DE LA AUTORIZACION

NOTARIA DECIMO DE QUITO. D-
Conformidad con lo dispuesto en el art. 12
de la Ley Notarial. CERTIFICO: que el
presente es fiel fotocopia del documento
original que fue presentado y devuelto
al interesado. - Doy fe
Quito, 8 de mayo del 2000

EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0289-282 010150126-0

ROSAS CASTRO ISABEL SUSANA

PICHINCHA QUITO

CHILLOCALLO

Isabel Castro

FECHA DE LA AUTORIZACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 31 - MAYO - 1998

0003-021 170787311-1

AGUILAR AYALA MILTON GERMAN

PICHINCHA QUITO

LA MAGDALENA

TSE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170787311-1

MILTON GERMAN AGUILAR AYALA

20 DE JULIO DE 1957

QUITO PICHINCHA

16 191 10441

QUITO PICHINCHA 16967

[Signature]



EQUATORIANA V4343 V2222

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO

GUIDO AGUILAR

AIDA AYALA

QUITO, 2 DE MAYO DE 1988

MUERTE DE TITULAR

B 0935116

[Signature]

ARIA DECIM... A DE QUITO.- De
conformidad con... puesto en el art. 18
de la Ley Notarial CERTIFICO: que la
presente es fiel copia del documento
original que me f... presentado y devuelto
al interesado. Doy fe
Quito, a ... 2000

EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMERO

CIUDADANIA 170969747-6
 BARRIONUEVO ESCOBAR ALFONSO GONZALO
 01 MARZO 1.968
 PICHINCHA/STO DGO DE LOS RIOS
 01 218 00435
 PICHINCHA/STO DGO DE LOS RIOS
 S DOMINGO DE LOS RIOS 68



ECUATORIANA 170969747-6
 CASADO NORMA GRACIELA CUEVA CELI
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 ALFONSO GONZALO BARRIONUEVO
 MERCEDES DOMINICA ESCOBAR
 LIQUITO 15/05/93
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

28076147

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 JULIO 2004

0020-044 170969747-6
 BARRIONUEVO ESCOBAR ALFONSO G
 PICHINCHA QUITO
 CHILLOGALLO

TEB

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de Mayo del 2000

0033-163 170969747-6
 BARRIONUEVO ESCOBAR ALFONSO G
 PICHINCHA QUITO
 CHILLOGALLO

TEB

NOTARIAL... D SEXTA DE QUITO
 conforme lo dispuesto en el
 de la Ley Electoral. CERTIFICO:
 presente la fotocopia del do
 original que me fue presentado y
 autenticado. - Doy fe
 Quito, a

2 JUN 2000

DR. GONZALO ALONSO CHACON

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA#NSA 170470909-4
BENITEZ PAVON JORGE EDUARDO

NOMBRES Y APELLIDOS JUNTO 1.956

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

SEX DIVI 51 211 0541

LUGAR DE RESIDENCIA PICHINCHA/ QUITO

LUGAR DE NACIMIENTO GONZALEZ SUAREZ 56

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E334314242

CASADO MARIA YOLANDA RECHEDE VE

SUPERIOR MILITAR

TENIENTE BENITEZ

FECHA DE EMISION 27/01/97

FECHA DE CADUCIDAD 11/11/2001

FORMA NO 0953142

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DE

ARMADA DEL ECUADOR

C.C. 1704709094

BENITEZ PAVON JORGE EDUARDO

Expira: 11/11/2001

ACTIVO

ARMADA DEL ECUADOR

EN CASO DE PERDIDA FAVOR ENTREGAR A LA UNIDAD MILITAR MAS CERCANA

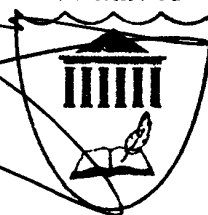
ARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.-
conformidad con lo dispuesto en el art. 16
de la Ley Notarial. CERTIFICO: que la
presente es fiel fotocopia del documento
original que me fué presentado y devuelto
al interesado.- Hoy 16
02 JUN 2000

EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a DIEZ Y OCHO DE MAYO DEL DOS MIL y se refiere a la escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA CIA LTDA DE TRANSPORTES TRAETUR, OTORGADA POR: CARLOS MARIA CORREA AREVALO Y OTROS EN FAVOR DE: FAVIOLA PATRICIA MALDONADO PARRA Y OTROS.

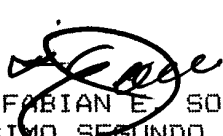
DR. GONZALO ROMAN CHACON.
NOTARIO DECIMO SEXTO.

NOTARIA 16^a



Dr. Gonzalo
Roman Chacón
Quito - Ecuador

RAZON.- Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía de Transportes Estudiantil TRAETUR CIA. LTDA., celebrada ante mí Dr. Fabián Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, en fecha 30 de abril de 1.998, que otorga el señor Carlos Correa Arevalo y otros, tome nota de la Cesión de participaciones de la misma, constante en la escritura cuya copia certificada antecede.- Quito a doce de junio del año dos mil.-


DR. FABIAN E. SOLANO P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2129**, del REGISTRO MERCANTIL de primero de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, a Fs. 2968, Tomo 129, correspondiente a la constitución de la Compañía denominada "**COMPANIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TRAE TUR CIA. LTDA.**", en lo referente a la presente CESION de participacio-nes.- Quito, a trece de junio del dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

G.R.

